

La EPA y los registros de la Seguridad Social y las oficinas de empleo son las principales fuentes

## Así se miden los parados y los ocupados en España

El presidente de la patronal CEOE, Juan Rosell ha puesto en duda que en España existan seis millones de parados, tal y como recoge la Encuesta de Población Activa (EPA). Su recelo hacia esta encuesta, que es la homologada oficialmente en Bruselas, hace saltar a la palestra las formas de medir la fuerza de trabajo en España: la EPA, el registro de la Seguridad Social y el del Servicio Público de Empleo.

---

**Raquel Pascual - Madrid - 08/02/2013**

### **Encuesta de Población Activa (EPA).**

La elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE) dependiente del ministerio de Economía y Competitividad. Se trata de la oficina de Estadística oficial del Gobierno español y, por lo tanto, los datos sobre el mercado laboral que facilita esta encuesta son los homologados oficialmente ante la Unión Europea.

El INE elabora la EPA desde 1964 preguntando de forma efectiva a unas 60.000 familias (unas 180.000

personas) cada trimestre. La principal finalidad de esta encuesta es obtener datos de la fuerza de trabajo y sus distintas categorías (activos, ocupados, parados) así como la población ajena al mercado laboral (inactivos). Su margen de error -que es el indicador que mide la fiabilidad de las encuestas- es para los datos nacionales en términos generales muy inferior al 3%, que es el límite máximo para que una encuesta sea fiable.

Además, la EPA también suministra la información necesaria a la oficina europea de estadísticas Eurostat, para a elaborar la Encuesta Comunitaria de Fuerza del Trabajo, que es la que recoge información armonizada en el ámbito europeo sobre el mercado laboral.

Según la EPA en España había en el último trimestre de 2012 (último dato disponible):

-22.922.400 activos (personas de 16 y más en disposición de trabajar)

-**16.957.100 ocupados** (personas de 16 años y más en disposición de trabajar que tienen un trabajo)

-**5.965.400 parados** (personas entre 16 años y más en disposición de trabajar que no tienen empleo)

-15.410.600 inactivos (personas de 16 años y más que no están en disposición de trabajar)

### **Registro de la Seguridad Social**

Se trata de un registro administrativo dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad social donde todos las empresas y autónomos están obligados a enviar mensualmente sus boletines de cotización,

Esto es el impreso para dar de alta a los trabajadores en el sistema de Seguridad Social y abonar sus cotizaciones sociales mensualmente (por contingencias comunes, contingencias profesionales, desempleo, formación y Fogasa) en el régimen correspondiente.

Al ser un registro administrativo donde deben estar inscritos oficialmente todos los trabajadores ya sea por cuenta ajena o propia tiene una alta fiabilidad como medidor de la fuerza laboral.

-Según el último dato de afiliación a la Seguridad Social correspondiente a enero, en España había ese mes **16.179.438 cotizantes ocupados**, esto es con un empleo.

- Además el registro de la Seguridad Social contabiliza 2,8 millones de parados en diciembre (último dato disponible) que están recibiendo prestaciones por desempleo y, por lo tanto, el Estado cotiza por ellos a la Seguridad Social.

### **Registro del Sistema Público de Empleo (SPE), antiguamente conocido como INEM**

Es también un registro administrativo dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social que recoge los datos de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, que son las que tienen las competencias de este registro (sólo el reconocimiento y pago de la prestación es una competencia nacional).

En este registro se inscriben todos los demandantes de empleo para la búsqueda de un empleo (ya se esté en paro o se busque una mejora de empleo); para recibir otros servicios ajenos al empleo (orientación laboral o cursos formativos) o por la obligatoriedad de inscribirse para cobrar una prestación contributiva o un subsidio

Así, como bien advierte la metodología de los datos estadísticos de este registro: "la condición de demandante no equivale a la de trabajador en paro".

Así, los demandantes se dividen en tres categorías:

1.Demandantes parados (que son los que se usan mensualmente para medir el desempleo del país). Según el último dato correspondiente a enero, en España hay **4.980.778 parados registrados**.

2.Demandantes no parados (con baja disponibilidad para el empleo, como jubilados; ocupados que buscan un mejor empleo, o un trabajo específico en casa o para menos de tres meses o por menos de 20 horas semanales).

3.Demandantes sin disponibilidad. Solicitan servicios ajenos al empleo como cursos formativos o de reciclaje profesional.

De esta forma, la cifra total de demandantes de empleo (parados y no parados) asciende a 6.471.021 personas.

### **Discrepancias**

A tenor de todos estos datos se observa que las cifras obtenidas de estas tres distintas fuentes no coinciden. Por ejemplo, según la EPA en España hay 16.957.100 ocupados mientras que el registro de la Seguridad Social sólo recoge 16.179.438. Esta diferencia de más de 777.000 trabajadores, arrojaría, según algunos expertos la cifra de trabajadores irregulares, que tienen un empleo en la economía sumergida, ya que cuando son preguntados por los encuestadores de la EPA dicen que sí trabajan pero luego no están dados de alta en el registro de Seguridad Social.

Igualmente la cifra de parados que arroja la EPA es de 5.965.400 parados casi un millón menos que los registrados por los Servicios Públicos de Empleo, ya que de igual forma que ocurre con los

ocupados, cuando los encuestadores del INE acuden a un domicilio sus habitantes pueden decir que están parados y que trabajaría si encontrarán un empleo pero luego no están inscritos en el SPE porque no reciben prestación o porque no buscan activamente un puesto de trabajo.